I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1582 año2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI
3. C.C o Nit	10291769

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/07/2023
Fecha de inicio:	07/07/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
NA	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$25.177.800
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 25.177.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.472.800	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 20.836.800

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 25.177.800
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

NA

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual que inició el 7/07/ 2023 y culmina el 31/12/2023 en el municipio de Caldono se realizó acompañamiento a firmantes de paz principalmente en los resguardos de Pioyá y Pueblo Nuevo con población dispersa la cual se auto reconoce como indígena por lo cual se finalizó con una población asignada como objeto de atención de 59 personas en reincorporación a largo plazo, entre hombres y mujeres relacionadas de la siguiente manera 6 mujeres y 53 hombres, entre la población que se atendió hay una persona en estado ausente la cual dentro de cumplimiento del contrato no se pudo establecer contacto, un firmante de paz que pertenece al programa CDV y al cual se le realizó la atención en el plataforma SIRR dejando la información de la ficha en el módulo de justicia transicional, no se tiene en el momento persona que por años se considere adulto mayor, se finaliza con tres personas certificadas con discapacidad y dos personas que se les dio la directriz para que comenzarán con su proceso de certificación debido accidentes por arma de fuego OPR60-08368 y accidente en motocicleta PR 60-00512. 1. Sostenibilidad económica: En el presente contrato se realizaron 2 seguimientos a proyectos productivos los cuales corresponde al cuarto y quinto seguimiento individual al PRE-PP-36817 el cual está focalizado en la comercialización de carne y actualmente está en funcionamiento en el resguardo de Pueblo Nuevo, este proyecto se deja sin rezagos en seguimientos. Para el proyecto PRE-PP-37032 se realizó el seguimiento correspondiente al cuarto seguimiento y el cual queda en estado cerrado dado que el firmante vendió el ganado y tubo que

	invertirlo en temas familiares, por lo cual se levantó acta de cierre de este; 5.492_examenes_preocupacionales.pdf en la vigencia del presente contrato no se tienen a cargo formas asociativas o colectivas. Se tuvo a cargo el PRE -PP-34433 el cual se le realizó articulación con la entidad Impulsa para el tema de fortalecimiento con una planta eléctrica, este proyecto no se realizaron seguimientos dado que fue formulado en el 2021 y ya cumplió con los seguimientos requeridos dado la directriz de nivel nacional; en cuanto a la creación de formas asociativas se realizó el apoyo y acompañamiento a una iniciativa productiva en temas piscícola en el resguardo de Pioyá brindando información dada por la cámara y comercio en cuanto a los requisitos que se deben tener para conformar una asociación y/o cooperativa . 2. En cuanto a temas de empleabilidad se tiene dos firmantes de paz que trabajan con la UNP como escoltas, un firmante que está vinculado laboralmente en el Colegio de Pueblo Nuevo como celador en la institución, un firmante que terminó su vinculación con la UNP en el mes de septiembre de 2023, y dos firmantes de Paz que trabajan en el sector de salud con la Cruz Roja y con la empresa prestadora de Salud A.I.C. 3. Habitabilidad y vivienda: Para la vigencia del contrato no se tienen firmantes de paz afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro con sus familias se les ha brindado la información básica de como poder afiliarse a este tipo de ahorro programado, en cuanto a temas de vinculación de proyectos de vivienda colectiva se tiene 24 firmantes de paz que están en el proyecto colectivo de vivienda en Santa Rosa Caldono, en temas de orientación para el acceso a ofertas de vivienda y tierra se replicó la información brindada en la capacitación que fue suministrada por la Agencia Nacional de Tierras para temas productivos, en temas de vivienda se brindó directriz a la PR 60-11386 quien adelanta la gestión de reubicación de familias en la vereda de Plan de Zúñiga dado que en épocas invernales corren el riesgo de desplazamientos y avalanchas donde se encuentran asentadas, por lo cual se colaboro realizando una articulación con la secretaría de gestión del riesgo del municipio de Caldono para una visita en terreno y luego presentó un oficio para una reunión con la ANT. 4. Familia: En le proceso de atención durante esta vigencia se realizó acompañamiento a los firmantes de paz y sus familias en los programas cuidado integral para los AECTR con el LYMPAL donde participaron 29 personas del proceso en el programa de masculinidades corresponsables en el resguardo de Pueblo Nuevo,

	al igual se realizó atención en el resguardo de Pioyá y Pueblo Nuevo con la secretaría de salud del municipio de Caldono en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y su ruta de atención la cual fue dirigida a 20 familias en Pioyá y Pueblo Nuevo, participación de seis mujeres en el programa de género donde se trabajaron temas de prevención de violencia familiar y de género. 5. Educación: En este periodo se incentivó a la población asignada a la vinculación de los diferentes modelos educativos ofertados en formación académica y formación para el trabajo y en la cual hubo participación de la siguiente manera: a) Tejiendo Saberes se realizó vinculación de 9 firmantes de paz de los cuales 3 recibieron su titulo de bachiller académico y 6 adelantaron sus respectivos ciclos de formación. b) Concejo Noruego en el momento adelantan sus estudios de validación académica 14 firmantes de paz en este modelo en Pueblo Nuevo. c) Técnico de maquinaria pesada: para esta formación se tiene 4 firmantes de paz adelantando este técnico con la entidad CEMAP en el municipio de Caldono y esperando terminar la fase práctica en el 2024. d) Instalaciones eléctricas: en esta formación se logró vincular 9 firmantes de paz el cual se realizó en la vereda Santa Rosa resguardo de Pueblo Nuevo. e) Se realizó acompañamiento y graduación de un firmante de paz en el técnico de producción de calzado. f) Se logró vincular y graduar seis personas en la primera fase del diplomado de herramientas gerenciales y cinco personas vinculadas a la segunda fase de este mismo proceso que se llevó a cabo en el municipio de Caldono. 6. Salud: para la vigencia de este contrato la población asignada toda está vinculada al sistema de salud sin que tener realiza vinculaciones, se realizó el proceso de portabilidad para el firmante de paz 60-11386 dado que la persona fue trasladada del GT Putumayo hacia el municipio de Caldono; en temas de atención a la población firmante se contó con articulación de la secretaria de salud de la alcaldía municipal para brindar orientación en temas de atención psicológica y cuidado mental con capacitaciones en el espacio territorial de San Antonio, se logró articulación para la socialización de la ruta de atención para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, socialización y acompañamiento a las jornadas de salud en San Antonio para la población firmante, familias y comunidad las cuales resultaron después del CTR departamental. Se brindó orientación a dos firmantes de paz para el inicio de trámite y poder obtener la certificación de discapacidad. 7. Bienestar psicosocial: Para el presente contrato se fidelizó a la población con las actividades que desde la ARN se logró vincular con otras entidades para el acompañamiento psicosocial fue así como se realizaron vinculación y acompañamiento a las jornadas de salud brindadas por la secretaría de salud del municipio, jornadas de salud llevadas a cabo en el espacio de San Antonio en medicina general oftalmología, socializaciones por parte de la entidad Agencia

	para la Renovación del Territorio en iniciativas de proyectos productivos vigencia 2024, vinculación a los programas de cuidado integral pro parte de la entidad LYMPAL, seguimiento a proyectos productivos individuales, socializaciones y vinculaciones a las diferentes ofertas educativas en formaciones académicas y formaciones para el trabajo, articulaciones con entidades del sector cafetero para capacitaciones en el manejo y prevención de plagas y enfermedades del cultivo. 8. Comunitario: En el contrato 1582 se apoyó con la micro focalización para la agenda comunitaria que en su momento se había priorizado para el resguardo de Pioyá, dado los temas de seguridad y desplazamiento que se presentaron en el año 2023, esta iniciativa comunitaria finalmente quedó para el resguardo de Pueblo Nuevo donde se tuvo también población firmante asignad, se realizó convocatoria y articulación con el resguardo de Pioyá gobernadores lideres y guardia donde se socializó el programa de componente étnico de reincorporación y en donde salieron algunos compromisos en especial en temas educativos que se puedan articular con las instituciones y poder llevarlas a territorio para el 2024. 8.- Incidencia: Para el tema de incidencia en la vigencia de contrato 1582 se contó con la partición de dos firmantes de paz como candidatos a los concejos municipales de Caldono, pero no alcanzaron el número de votos para tener una participación en el mismo, se tienen un firmante como autoridad en el resguardo de Pueblo Nuevo y cuatro firmantes de paz que participan de la guardia indígena en el mismo resguardo. 9.Seguirdad: En temas de seguridad se adelantaron la creación de cuatro casos de riesgo 60-08302 60-08310, 60-08368,60-00422 a quienes se les realizó la aplicación del formulario de caso de riesgo y se articuló con la profesional de seguimiento y el jurídico del GT Cauca para el trámite respectivo, se realizaron dos hechos sobrevinientes para el firmante de paz 60-11386; es importante mencionar que se presentaron casos de riesgos de dos PR que fueron trasladados al municipio de Santander de Quilichao por protocolo se seguridad, en este orden se menciona que los últimos días de noviembre y diciembre la situación estuvo complicada para la población residente de Pueblo Nuevo dado que hubo presencia de grupos armados al margen de la ley y el asesinato del mayor ROGELIO CHATE, quien también fue participante del técnico de producción de calzado en San Antonio por lo cual siempre se estuvo pendiente de la población firmante. 9. Se realizó la aplicación de 59 instrumentos de caracterización de inclusión laboral en el cierre de contrato 2023.

	.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo con sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual y de las actividades que se desarrollaron a partir de metodologías que aporta en el marco de la implementación de la política de reincorporación temprana como un periodo que comprende 24 meses a partir de la fecha de acreditación y de la primera Renta básica mensual, por lo que para el periodo de ejecución del contrato no se cuenta con población en reincorporación temprana, dado que todas las personas asignadas llevan más de 24 meses en el proceso y recibieron todos los beneficios en el tiempo estipulado.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus	Dando al cumplimiento del contrato 1582 del 2023 se realizaron atenciones de forma presencial en el inicio del contrato en donde se concertó las fechas de atención en los respectivos firmantes de paz de cada uno de los resguardos del municipio de Caldono, atendiendo a esta obligación contractual se realizaron las siguientes articulaciones: **COMPONENTE EDUCACIÓN**: Dado que este componente es uno de los pilares importantes de la resolución 4309 del proceso de reincorporación se logró la vinculación al técnico de maquinaria pesada con la institución CEMAP y recursos del PNUD a cuatro firmantes de paz del resguardo de Pueblo Nuevo, con los modelos

capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	educativos tejiendo saberes se tuvieron 14 personas adelantando sus estudios, validando los ciclos educativos, para el modelo de estudio con el modelo del concejo noruego se articuló para que 14 personas ingresaran a seguir con el proceso formativo, en la formación de instalaciones eléctricas con Unimayor se lograron vincular 9 firmantes de paz del resguardo de Pueblo Nuevo, se logró la vinculación de seis firmantes para el diplomado de herramientas gerenciales en la primera y segunda fase. COMPONENTE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: Se sigue incentivando a las personas del proceso de reincorporación a seguir trabajando en las labores de la cooperativa de Caldono, participando de asambleas, capacitaciones a los cuales sean llamados donde el propósito de la entidad es trabajar desde el proceso colectivo y brindar fortalecimiento a estos proyectos donde la mayoría de la población atendida son socios, seguido en el transcurso del contrato y continuar dando cumplimiento a este componente se realizaron dos seguimientos al PRE-PP- 36817, seguimiento la proceso de fortalecimiento al PRE-PP-34433 con la compra de una planta eléctrica en el comité de compras con la entidad Impulsa en conjunto con la profesional productiva. Se pudo realizar articulación con el sector privado para poder realizar una capacitación en temas de café con las empresas de BIOCROP y CAMPO ORIGEN en temas de productividad y control de plagas y enfermedades, al igual se logró articular una reunión entre el gerente de la Federación de Cafeteros del Cauca y los representantes de una cooperativa de la vereda Vilachi para solicitar apoyo en temas de café y de vías de acceso a la vereda para poder sacar el producto de cosecha a la venta y poder programar capacitaciones en temas de calidad de café. COMPONENTE SALUD: Articulación con la secretaria de salud del municipio de Caldono para jornadas en temas de salud mental y capacitaciones en rutas de atención y prevención de consumo de sustancias psicoactivas para los resguardos de Pueblo Nuevo y Pioyá
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta	En este periodo de ejecución se realizaron socializaciones en temas de los modelos educativos para formación académica como lo fue el modelo tejiendo saberes donde se inscribieron seis personas firmantes de paz en los diferentes ciclos de los cuales dos recibieron el título de bachiller académico, para el modelo de concejo Noruego se tienen catorce firmantes adelantando su validación académica y en el mes de enero 2024 uno recibirá el grado de bachiller en el espacio de San Antonio; para temas de formación para el trabajo se socializó el curso de maquinaria pesada acuerdo entre PNUD_ARN el cual se llevó a cabo en la fase teórica en la cabecera municipal de caldono y se espera la fase práctica en el año 2024 en Palmira Valle del Cauca con la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	entidad CEMAP y se tiene vinculados tres firmantes de paz, se acompañó a un firmante de paz en la graduación de técnico de producción de calzado con la entidad SENA, en esta misma labor de socialización se lograron vincular seis firmante de paz al diplomado de herramientas gerenciales con la universidad FUP en la primera y segunda fase finalizada en el mes de diciembre, certificación de nueve firmantes de paz en el curso de instalaciones eléctricas con la entidad SENA en Pueblo Nuevo. Para el resguardo de Pioyá se realizó la socialización del programa de reincorporación con componente étnico el cual fue dirigido a los firmantes de paz, los gobernadores del resguardo y la guardia indígena para poder realizar articulaciones con otras entidades y poder llevar ofertas educativas al territorio de acuerdo a la necesidades de la comunidad residente en el sitio, se realizó la socialización en conjunto con la Agencia de Renovación del Territorio la iniciativas de proyectos y ejecución de recursos por 2300 millones de pesos a los firmantes del municipio de Caldono y de los cuales deben escoger una iniciativa para el año 2024, también se socializó y se vincularon en promedio 32 personas al programa de Integral de cuidado para los AECTR en donde estuvieron presentes en los diferentes programas como fueron masculinidades corresponsables, violencias de género, actividades para personas con temas de discapacidad.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo de ejecución del contrato 1582 se registraron encuentros presenciales con la población objeto de atención en Caldono cabecera municipal, y en los resguardos de Pioya – Pueblo Nuevo en estas jornadas se realizó atenciones haciendo énfasis en el cuidado de salud creando conciencia en el cuidado de salud mental y rutas de atención y prevención de consumo de sustancias psicoactivas por parte de la secretaría de salud del municipio de Caldono con lo cual se buscó crear conciencia para padres de familia y su conjunto familiar en colocar atención a los menores de edad, también se vincularon firmantes con la estrategia de programa de cuidado integral para los AECTR dados por el LIMPAL donde se trabajaron jornadas de espacios de autocuidado, masculinidades responsables y donde se logró que las personas fueran consientes de las labores que se deben asumir en los hogares con el ámbito de mitigar las violencias de género y recargar estas acciones a las mujeres o esposas, dentro de los espacios para atención en temas de familia se articuló con la secretaria de gobierno de la gobernación del Cauca que brindó capacitación en temas de seguridad y soberanía alimentaria con lo que se buscó generar que las familias siembren sus propia comida y tengan un alimentación sana.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el contrato 1582 se registró un encuentro de forma presencial en los resguardos de Pueblo Nuevo y Pioyá con la población objeto de atención, para el presente contrato se contó con seis firmantes de paz quienes ayudaron a la construcción de la iniciativa y desarrollo de la prevención de la estigmatización con dos jornadas en el resguardo de Pueblo Nuevo de la cual se logró que para esta iniciativa se compraran la maquinaria para la dotación de la fábrica de calzado de Pueblo Nuevo de la cual hacen parte 17 personas con 7 de ellos firmantes de paz, y que se graduaron del técnico de producción de calzado. Para el tema de agendas comunitarias se recibió socialización por parte del operador Corprogreso dentro de los cuales se logró articular para que el profesional asignado para Caldono socializará la iniciativa con la población firmante de paz, cooperativa COMMEP, alcaldía municipal. También se realizó acompañamientos a las jornadas culturales y tejido social llevadas a cabo en Pueblo Nuevo como fue la graduación del técnico en producción de calzado y la jornada de entrega de máquinas por parte de la OEI y en la cual se le rindió un homenaje póstumo al líder y mayor ancestral ROGELIO CHATE quien fue uno de los aliados para llevar a cabo esta iniciativa de capacitación y reconciliación para el territorio de Pueblo Nuevo.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Al cierre de la vigencia del contrato 1582 del 2023, se logró implementar el instrumento de caracterización de inclusión laboral a 59 firmante de paz dad la directriz de nivel nacional y el cual fue registrado con el aplicativo ARPA y registrado con el código de atención Sost_Ec_6, también se realizó entrega la modificación de novedades en el componente de grupos familiares para 29 firmantes de paz que aportaron los registros civiles de hijos menores de 12 años y verificados en la página de la registraduría del estado civil los cuales quedaron guardados en archivos adjuntos y de manera física entregados a gestión documental, en temas educativos se vincularon seis firmantes al modelo tejiendo saberes de los cuales tres se graduaron como bachilleres académicos, vinculación a 14 firmantes de paz al modelo de arando la educación con el concejo noruego, finalmente se certificaron 9 firmantes de paz en el curso de instalaciones eléctricas, acompañamiento al técnico de maquinaria pesada con la institución CEMAP donde se adelantan estudios tres firmantes asignados, en temas de productivos se realizó dos seguimientos al proyecto productivo pre-pp 36817; apoyo en la formulación de proyecto productivo PRE-PRE-3817 en la línea de café para cumplimiento de meta del GT Cauca, revisión de documentación de uso de suelo para formulación de proyecto productivo porcícola en el municipio de Piendamó, se realizaron atenciones en familia para los firmantes de paz vinculados al programa de cuidado integral de AECTR.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En este ítem se realizó la presentación y articulación con los nuevos profesionales de la misión de verificación ONU en el municipio de Caldono para seguir visibilizando el proceso que vienen adelantando las PR en sus territorios como son los trabajos comunitarios y participación en los cargos de los resguardos como gobernadores, secretarios, guardias indígenas, seguimiento a los cuanto a trabajos que adelantan las PR en los proyectos productivos de Valle Nuevo donde permanecen rotando en turnos para apoyo en los procesos piscícolas y de aguacate HASS; estas labores es importante tenerlas en cuenta dado que en un momento requerido puedan certificadas como trabajos TOAR
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En este contrato de actividades contractuales correspondientes a la vigencia 1582 de 2023 es importante mencionar que los registros de la información se hicieron de acuerdo a los tiempos estipulados en este periodo en esta manera se desarrolla las atenciones en su mayoría con el código Psico_5 con un porcentaje 40% en donde se les ayuda a los PR con situaciones que se les presenta en el transcurso del mes de atención y se les brinda la directriz necesaria para la resolución, con el código Sost_ec_6 se trabaja un 20% seguimiento a proyectos productivos individuales y con lo cual se deja sin rezagos esta meta del GT Cauca incluye el aplicativo de inclusión laboral en el aplicativo ARPA, Com_5 casos de seguridad se registró con un 6%, dado los inconvenientes presentados en el resguardo de Pueblo Nuevo Y Siberia, Sal_1, Sal_2 con un 6% en participación de las PR en jornadas de salud con la secretaría de salud del municipio de Caldono y con la profesional del GT Cauca, seguimiento a dos PR en su evolución por un accidentes y directriz para comenzar el proceso de certificación de discapacidad, Edu_1 con 13% en temas de socialización de los diferentes ofertas educativas y vinculación al técnico de maquinaria amarilla, modelo de tejiendo saberes, concejo noruego, diplomados fase I -II en herramientas gerenciales, Edu_3 con el 6%, Sost_ec_5 con el 13% seguimientos a proyectos productivos y seguimientos a los espacios de fortalecimientos a PPI, con el COM_2 con el 13% acompañamientos a las jornadas culturales y de socialización de las ofertas en beneficio de los firmantes y la comunidad con iniciativas productivas, Fam_2 acompañamiento a las jornadas de encuentro

	de cuidado integral para AETCR y socializaciones con secretaria de gobiernos de la Gobernación, con el código Dif_In con el 16% con la socialización del programa étnico de reincorporación en el resguardo de Pioyá, se realizó la actividad de cierre de los seis personas que culminaron sus estudios en modelo tejiendo saberes adjuntando los certificados en el modulo de adjuntos y cerrando las matrículas abiertas en FA al igual que se subió el certificado de bachiller para tres de ellas que se graduaron de bachilleres académicos, adjuntar certificado de FPT para el firmante que se graduó en el técnico de producción de calzado y cierre de matrícula en SIRR; se realizó la matrícula de 21 firmantes en el curso de instalaciones eléctricas, se actualizaron seis registros de grupo familiar de firmantes asignados en la plataforma SIRR, y se adjuntaron 34 registros civiles en el módulo de novedades para los hijos menores de doce años para el beneficio económico, actualización de 59 contactos telefónicos en SIRR, entrega de seis informes mensuales de actividades y un informe final de cierre de contrato con su respectiva acta de balance.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el presente contrato se realizaron atenciones psicosociales de manera presencial con el objeto de poder fidelizar la población firmante de paz con lo cual se realizaron un total de 558 atenciones en el municipio de Caldono y se entregan a gestión documental de 63 planillas de atención psicosocial entre individuales y grupales. Formación para el trabajo se realizaron entrega de dos planillas de FPT las cuales corresponden a seguimiento a la formación del técnico de maquinaria pesada con la institución CEMAP. Componente productivo se realizó la entrega de un seguimiento productivo en el mes de Julio PRE-PRE-37302 con el cual se adjunta el acta de reunión de cierre del proyecto; dos seguimientos al PPI 36817. Actas de Reunión: se realizó entrega de tres actas de reunión correspondiente una al componente de incidencia política con la alcaldía municipal de Caldono con la cual se realizó el balance de articulación 2023 y entrega del documento de incidencia política; una acta de retiro para el firmante de paz 60-00519 y cierre de oferta de FPT del curso de mecánica de motos, acta de retiro de formación académica con el firmante de paz 60-08359 quien aparecía con oferta abierta en ciclo 3 y cierre de oferta .
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de	Como parte de las actividades y espacios de participación relacionadas en el contrato, en este periodo se participó en las reuniones de equipo general y las reuniones de equipo Centro, sur y oriente, en ella se dieron orientaciones respecto a lo productivo, lo misional y demás acciones que se desarrollan como parte del acompañamiento y atención de la población asignada, las reuniones de equipo se programaron para último viernes de cada mes con el fin de no se cruzaran con desplazamientos a los municipios y atenciones presenciales en donde recibió orientaciones sobre los

acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	programas con los nuevos enfoque de reincorporación como son el componente étnico, los enfoque de género, orientaciones con respecto a los procesos productivos colectivos y la circular 016, las agendas comunitarias territoriales también se participó en la socializaciones brindadas por la Agencia nacional de Tierras en temas de acceso a tierras para proyectos productivos colectivos y la Agencia de renovación del Territorio en cuanto a iniciativas de proyectos para firmantes de paz del municipio de Caldono, para las capacitaciones virtuales se participó en las jornadas de recibir información para los temas de bono alimenticio para los firmantes, la capacitación en temas de registros de formaciones para el trabajo y formaciones académicas, se recibió capacitación para el tema de beneficio para los menores de doce años como se debía adjuntar los registros civiles y como se debía realizar las novedades en grupos familiares. En cuanto a reuniones externas se participó en la socialización del componente étnico en los resguardos de Caldono y Pioyá, participación en las reuniones de seguimiento con los operadores del modelo de cuidado integral de los AETCR con el Lympal. Participación en los comités técnico del modelo educativo tejiendo saberes y ceremonia de graduación de tres firmantes de paz, participación en la jornada cultural y ceremonia de graduación del técnico en producción de zapatos en el resguardo de Pueblo Nuevo. Se participó en las jornadas de salud mental del grupo Territorial.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	A finalización de contrato 15822 de 2023, siguiendo los lineamientos de ARN se dio respuesta en tiempo oportuno para entrega según los calendarios administrativos a seis informes de actividades des el mes de julio a mes de diciembre 2023 con el informe final de actividades, se entregaron tres seguimientos a proyectos productivos individuales logrando dejar así sin rezagos de seguimientos de la población asignada, entrega de registros civiles y certificados en el proceso de beneficio económico para menores de doce años a gestión documental, tres actas de reuniones de articulación a temas educativos de maquinaria amarilla, , se realizó entrega un documento de incidencia política a la alcaldía del municipio de Caldono, entrega de forma virtual las legalizaciones correspondientes a los desplazamientos solicitados 16 legalizaciones; también se realizó entrega de un informe mensual de actividades correspondientes al mes de diciembre 2023, al igual que el informe final correspondiente a la finalización de contrato y un acta de balance de julio a diciembre de 2023

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la reunión de balance de gestión en el tema de componente incidencia política para el municipio de Caldono, participación jornada de graduación en técnico de calzado en Pueblo Nuevo y la graduación del modelo tejiendo saberes, acompañamientos a las jornadas de socialización del componente étnico en Pioyá. Participación en las 4 jornadas de salud mental llevadas a cabo presencial y virtualmente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 1582-2023. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No 1582-2023; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 174-2023.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 1582--2023., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 1582--2023. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No 1582--2023; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró la fidelización de la población en proceso de reincorporación de 59 PR finalizando el contrato de los municipios atendidos ubicando y caracterizando información necesaria para el proceso de acompañamiento y facilitación de la política programa de Reincorporación esto condensado en la base de reincorporación logrando la realización de 556 atenciones psicosociales las cuales estuvieron enmarcadas en la socialización y vinculación de personas a los procesos comunitarios educativos como en formación para el trabajo y formación académica y los cuales estuvieron distribuidos en los resguardos de Pioyá y Pueblo Nuevo, Siberia municipio de Caldono Vinculación a formaciones académicas 9 personas vinculadas a tejiendo saberes equivalente al 15,24% de los cuales tres se graduaron como bachilleres, 14 firmantes en formación académica equivalente al 23,72% con el modelo arando la educación concejo Noruego, en formaciones para el trabajo 4 firmantes equivalente al 6.7% en técnico de maquinaria pesada, 9 firmantes equivalente al 15.24% en curso de instalaciones eléctricas, 1 firmante equivalente al 1.6% en el técnico en producción de calzado, 6 firmantes equivalente al 10% vinculados al diplomado herramientas gerenciales I-II Fase.	SIRR- Programación de actividades, Revisión en la plataforma SIRR, cero casos excepcionales. Sirr-módulos de FA y FPT Entrega de asistencias virtuales para el mes de noviembre en temas de seguridad, en la carpeta compartida \\Acr.int\gt\Popayan\2023_ARN_CAUCA\POPAYAN_2023\RA_Psico_2023\Reincorporacion_2023\Firmantes_Paz\11_Noviembre para su revisión por el profesional de archivo, entrega en físico de planillas de atención psicosocial a gestión documental
Meta o logro No 2: Seguimientos a PPI asignados. Se realizaron 3 seguimientos a proyectos individuales, dejando al día la base de datos.PRE-PP-37302-36817.	Entrega a gestión documental, correo electrónico. SIRR-IMPSII.
Meta o logro No 3. Componente comunitario. Se logró vincular a las estrategias de Cuidado integral para AETCR con el equipo de Lympal a 19 firmantes de paz equivalente al 32% en la estrategia de masculinidades corresponsables, 6 firmantes mujeres al proceso de autocuidado y prevención de violencias basadas en género con 10%, 3 firmantes con el programa de discapacidad con el 5%; 6 firmantes con la estrategia de prevención de la estigmatización con el 10%; 6 firmantes al programa de mujeres de la	SIRR- Programación de actividades, Revisión en la plataforma SIRR Entrega a gestión documental las planillas con el código correspondiente.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

fundación Alberto Melany con el 10%, 1 firmante que recibió apoyo con el tema de agendas comunitarias en apoyo al proyecto de fabricación de calzado con el 1%	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*N/A*

Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Sin ningún pendiente.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como parte del desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales en el marco del contrato relacionado en este informe se puede decir que se logró dar trámite a las acciones contractuales conforme a lo estipulado desde ejercicios que inciden en la ejecución de la política de reincorporación dentro de lo pactado entre el Estado y las EX FARC, resaltando en el accionar un conjunto de estrategias que permiten dar trámite al rol de facilitador desde el cual se establece una ruta de acceso a los beneficios de las personas en proceso de reincorporación. De igual modo, este ejercicio permite realizar una labor concertada desde la cual se proyecta una dinámica de dialogo constante en aras de poner en consenso la política de reincorporación desde los actores implicados y el marco normativo que la sustenta. En esta medida, el apoyo como equipo es fundamental, pues las orientaciones y directrices definidas en especial los programas de componente étnico es de mucha utilidad dado la zona asignada que es población indígena y mucha importancia tener el concepto del proceso de los mayores y mediceos tradicionales quienes aportan a ser más llevadero y responsable este proceso para la implementación los cuales son determinantes en la definición de los criterios del perfil profesional del rol de facilitador en el marco de las dinámicas de reincorporación en los territorios.

La realización de las actividades llevadas a cabo en la ejecución de este contrato se concluye la importancia de poder estar en los territorios para seguir afianzando la confianza con la población objeto de atención dado que por medio telefónico es muy difícil la comunicación ya sea por cobertura de señal o que los participantes no todos manejan la tecnología, las atenciones presenciales hacen que sea haya más dinámica en el intercambio de comunicación y estar en los territorios hace también que por parte del facilitador sean muchos más visibles las necesidades de las PR y su familias y comunidades en especial los resguardos de Pueblo Nuevo y Pioyá donde se ha visto estigmatizado la población y el proceso por parte de grupos al margen de la ley quienes aún no tiene claro el concepto del programa por lo cual se ha visto también empañado el componente de seguridad en la zona, es importante también que en el proceso de desarrollo de articulaciones las instituciones se descentralicen, acompañen y cumplan a los facilitadores a las actividades, esto genera que las PR generen más confianza en las mismas y que noten que detrás de acompañamiento hay otras instituciones presentes en el proceso para que se puedan dar cuenta del diario vivir de las comunidades en el sector rural.

Se recomienda que en los procesos formativos para que la población acceda a las ofertas educativas tener presente la autonomía de los territorios y sus culturas, crear vínculos de confianza y entender las necesidades desde el punto de vista de la ancestralidad para que cuando se hagan las ofertas educativas se concreten que capacitaciones se necesitan y primordialmente recopilar y fortalecer las culturas que se mantienen en los territorios, siempre teniendo en cuenta los problemas de seguridad que es una constante en los resguardos del municipio de atención.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Clara Mabel Andrade

Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

FIRMA DEL SUPERVISOR
CLARA MABEL ANDRADE
No. cédula: 25.287.856

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891500182-0
Calle 2 N # 6 A 54 Barrio Modelo
Popayán - Santander de Quilichao - Puerto Tejada
Cel: 3174378962 - Tel: (032) 8206860
E-mail: ips@comfacauca.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 100.935

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
28 DÍA	06 MES	2023 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES POPAYAN SALUD OCUPACIONAL	PARTICULARES

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
TIMANA QUISOBONY JAIRO GABRIEL	MASCULINO	42 AÑOS 9 MESES 1 DÍAS	CC (Tipo)	10291769 (Número)

Cargo
FACILITADOR II

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CONDICIONES DE SALUD QUE NO INTERFIEREN CON LA CAPACIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *APTO PARA EL CARGO . TIENE RECOMENDACIOIES ESPECIFICAS A CUMPLIR.*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA ✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓
VISIOMETRIA ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : APLICAR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID -19 TANTO DENTRO COMO FUERA DE SU JORNADA LABORAL.	USO DE EPP : . SE LE RECOMIENDA DE MANERA ESPECIAL EL USO DE LOS E.P.P. LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS , POSTURAS ERGONOMICAS Y ADECUADO MANEJO DE CARGAS. EVITAR ACTOS INSEGUROS QUE PUEDAN CAUSAR UN ACCIDENTE LABORAL.	HABITOS SALUDABLES : DIETA SANA, BALANCEADA, EJERCICIO CONSTANTE , TIEMPO ADECUADO PARA EL DESCANSO Y LA RECREACION NO LICOR, NO CIGARRILLO NI DROGAS. CONTROLES MEDICOS PREVENTIVOS EN SU EPS.
VALORACIÓN POR EPS : VALORACION MEDICO NUTRICIONAL EN SU EPS PARA EVALUACION Y MANEJO INTEGRAL DE SU CONDICION DE PESO ACTUAL .	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE CARDIOVASCULAR	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR EVALUADO PARA EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO, . PRESENTA CONDICIONES CLINICAS DE ORIGEN COMUN NO ASOCIADA A RESTRICCIONES LABORALES PREVIAS O ACTUALES PARA EL CARGO NO INDICIOS NI PATOLOGIA DE ORIGEN LABORAL. NIEGA COVID 19 NI SINTOMAS SUGESTIVOS EN LAS ULTIMAS DOS SEMANAS. VACUNA COVID-19: SI 2 DOSIS

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: GUTIERREZ BALCAZAR JAVIER

R. M.: 6860/89 **L.S.O.:** 03069/16

Código de Seguridad

H670N1T100935

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: TIMANA QUISOBONY JAIRO GABRIEL

CC: 10291769

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891500182-0
Calle 2 N # 6 A 54 Barrio Modelo
Popayán - Santander de Quilichao - Puerto Tejada
Cel: 3174378962 - Tel: (032) 8206860
E-mail: ips@comfacauca.com

ANEXO DE EXAMEN FÍSICO DE VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) 28/06/2023 - 04:05 P. M.
Tipo Evaluacion Medica: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
Empresa: PARTICULARES **Cargo:** FACILITADOR II
Nombres y Apellidos: TIMANA QUISOBONY JAIRO GABRIEL **:CC** 10291769 **de** POPAYÁN **Fecha de Nacimiento:** 25/09/1980 12:00
Edad: 42 AÑOS 9 M **Lugar de Nacimiento:** POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) **Dir. Residencia:** CLL 7A 19-36
Estudios: UNIVERSITARIO **Estado Civil:** SOLTERO(A) **E.P.S:** NO REFIERE **A.F.P:** NO REFIERE **A.R.L:** NO REFIERE

ANTECEDENTES RIESGOS ERGONOMICOS

Empresa	Cargo	Manipulación	Postura Habitual	Movimiento	Tiempo

POSTURA ESTÁTICA

ABDOMEN	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
CABEZA	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
HOMBROS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS INFERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS SUPERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
PELVIS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
TRONCO	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL

ARCOS DE MOVILIDAD

CODO EXTENSIÓN 180°	NORMAL
CODO FLEXIÓN 145°	NORMAL
CODO PRONACIÓN 90°	NORMAL
CODO SUPINA 90°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL EXTENSIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL FLEXIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL INCLINACIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL ROTACIÓN 30°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ABDUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ADUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO EXTENSIÓN 40°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO FLEXIÓN 90°	NORMAL
HOMBRO ABDUCCIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ADUCCIÓN 30-45°	NORMAL
HOMBRO CIRCUNDUCCIÓN 360°	NORMAL
HOMBRO EXTENSIÓN 30°	NORMAL
HOMBRO FLEXIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN EXTERNA 90°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN INTERNA 90°	NORMAL
MUÑECA DESVIACIÓN EXTERNA 45°	NORMAL

MUÑECA DESVIACIÓN INTERNA 15°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN DORSAL 80°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN PALMAR 85°	NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	

EXTREMIDADES SUPERIORES	
FINKELSTEIN DERECHO	NEGATIVO
FINKELSTEIN IZQUIERDO	NEGATIVO
OTRA ¿CUÁL?	
PHALEN DERECHO	NEGATIVO
PHALEN IZQUIERDO	NEGATIVO
TINEL DERECHO	NEGATIVO
TINEL IZQUIERDO	NEGATIVO

EXTREMIDADES INFERIORES	
LASSEGUE DERECHO	NEGATIVO
LASSEGUE IZQUIERDO	NEGATIVO

COLUMNA VERTEBRAL	
CIFOSIS DORSAL	NO
ESCOLIOSIS	NO
ESPALDA PLANA	NO
LORDOSIS CERVICAL	NO
LORDOSIS LUMBAR	NO
OTRA ¿CUÁL?	
PRUEBA DE SCHOBER	CMS
RECTIFICACIÓN (SEGMENTO?)	NO
ROTOESCOLIOSIS	NO
TEST DE WELLS	NORMAL

OBSERVACIONES

NO ANTECEDENTE DE LESIONES OSTEOMUSCULARES. PRUEBAS SEMIOLOGICAS NEGATIVAS. ADECUADA ESTABILIDAD ARTICULAR, ARCOS DE MOVIMIENTOS ARTICULARES NORMALES (AMA) EQUILIBRIO, PROPIOCEPCION Y COORDINACION ESTATICA Y DINAMICAS ADECUADAS APLICAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ACORDE A LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS.. PRESENTA OBESIDD MODERADA, CON ADECUADA FUNCIONALIDAD OSTEOMUISCULAR.

MÉDICO

Firma:

Nombre: GUTIERREZ BALCAZAR JAVIER

R. M.: 6860/89 **L.S.O.:** 03069/16

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: TIMANA QUISOBONY JAIRO GABRIEL

CC 10291769

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

TAMIZAJE VISUAL
PROGRAMA SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
IPS COMFACAUCA

NOMBRE: Jairo Gabriel Timana
CEDULA: 10291769
EDAD: 42
DIRECCION Y TELEFONO:
OCUPACION: Ing. Agropecuario
EMPRESA: Particular

MASCULINO ✓ FEMENINO ___
FECHA: 28-Jun-23
UTILIZA GAFAS: SI ✓ NO ___ → Descanso
LENTES DE CONTACTO: SI ___ NO ✓
ULTIMO CONTROL OPTOMETRIA: Enero 2013

QUE PATOLOGIA(S) VISUAL PRESENTA: Miopia___ Hipermetropia ___ Astigmatismo ___ otra _____

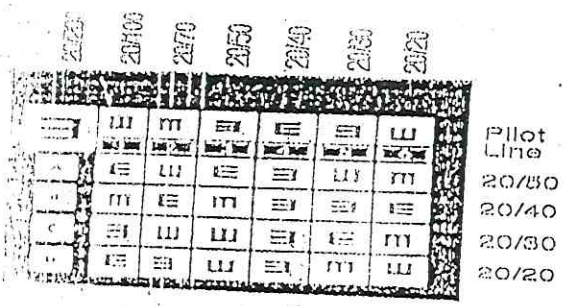
TEST DE MEDICION

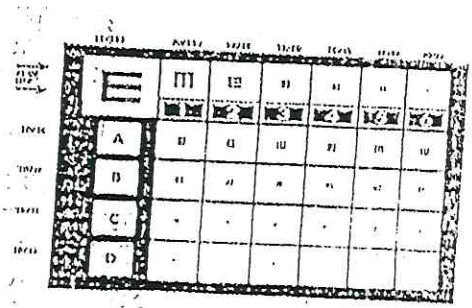
PRUEBA DE AGUDEZA VISUAL

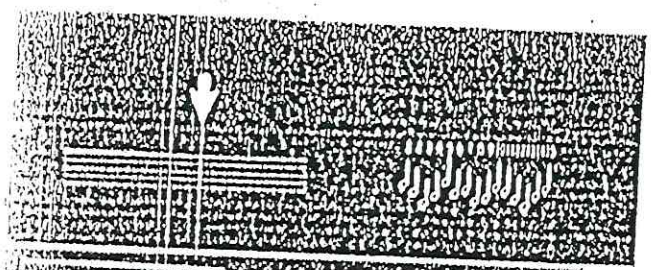
OJO IZQUIERDO	AMBOS OJOS	OJO DERECHO	
SVC	NRK	HZO	20/100
RNZH	DOKV	CSZN	20/70
CKVD	SNZR	DOHC	20/50
VHRN	ODSK	NZCS	20/40
HSKRC	NZDOV	ZSHNK	20/30
ZONVR	HCSKD	VKCDS	20/20

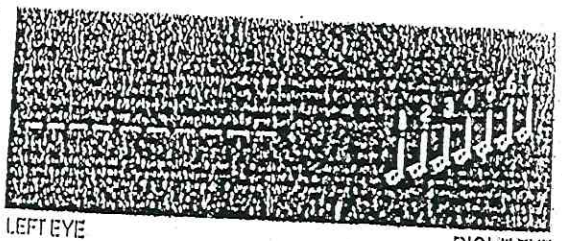
PRUEBA DE AGUDEZA VISUAL

	OJO IZQUIERDO	AMBOS OJOS	OJO DERECHO	
1	ZN	RO	HK	20/200
2	RKS	HNC	ZOD	20/100
3	HCDV	SKZO	RNDS	20/70
4	ZROD	NSCH	VZKN	20/50
5	KHSC	OZNR	DNVC	20/40
6	ONRZV	DKHCS	KDSON	20/30
7	SDCHN	VRZKO	HSNRD	20/20



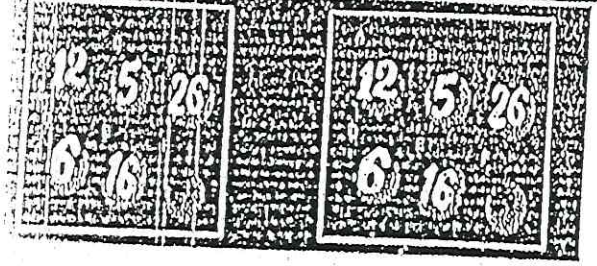






LEFT EYE

RIGHT EYE



PUNTAJES PERIMETRALES

OJO	TEMPORAL			NASAL
	85°	70°	55°	45°
Derecho	✓	✓	✓	✓
Izquierdo	✓	✓	✓	✓

PRUEBA # 1 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA					
Resultado: Ojo Derecho: 20/	50	Ojo Izquierdo: 20/	50	Ambos Ojos: 20/	40
VISION PROXIMA					
Resultado: Ojo Derecho: 20/	40	Ojo Izquierdo: 20/	40	Ambos Ojos: 20/	40

PRUEBA # 2 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA					
Resultado: Ojo Derecho: 20/	50	Ojo Izquierdo: 20/	50	Ambos Ojos: 20/	40
VISION PROXIMA					
Resultado: Ojo Derecho 20/	50	Ojo Izquierdo: 20/	50	Ambos Ojos: 20/	40

PRUEBA # 3 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA					
Resultado: Ojo Derecho: 20/	50	Ojo Izquierdo: 20/	50	Ambos Ojos: 20/	40
VISION PROXIMA					
Resultado: Ojo Derecho: 20/	40	Ojo Izquierdo: 20/	40	Ambos Ojos: 20/	40

PRUEBA # 4 FORIA HORIZONTAL (Es una desviación latente de los ojos visuales que tan solo se manifiestan en ausencia de estímulo visual. Es el estado definido por la posición de giro de los ojos en visión binocular en el que se rompe la fusión de las imágenes)

	Adecuado	Inadecuado
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	✓	

PRUEBA # 5 FORIA VERTICAL (Es una desviación latente de los ojos visuales que tan solo se manifiestan en ausencia de estímulo visual. Es el estado definido por la posición de giro de los ojos en visión binocular en el que se rompe la fusión de las imágenes)

	Adecuado	Inadecuado
1 2 3 4 5 6 7	✓	

PRUEBA # 6 PERCEPCIÓN DE COLOR

	Adecuado	Inadecuado
A 12 ✓ B 5 ✓ C 26 ✓ D 6 ✓ E 16 ✓ F(nada) ✓	✓	
Inadecuado (1-4): Aceptable(5-7): Adecuado(8):		

PRUEBA # 7 BALANCE MUSCULAR

VISION LEJANA	RESULTADO Adecuado	RESULTADO Inadecuado
A ✓ B	✓	

VISION PROXIMA	RESULTADO Adecuado	RESULTADO Inadecuado
A B		✓

Visión del Color: Normal ✓ Anormal ___

Remitido a Optometría: SI ✓ NO ___

RESPONSABLE TAMIZAJE VISUAL: Auxiliar Daniela Aroca

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891500182-0
Calle 2 N # 6 A 54 Barrio Modelo
Popayán - Santander de Quilichao - Puerto Tejada
Cel: 3174378962 - Tel: (032) 8206860
E-mail: ips@comfacauca.com

AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 28356

Fecha: 28/06/2023 Ciudad: POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Eps:
CC: 10291769 Nombre: TIMANA QUISOBONY JAIRO GABRIEL Edad: 42 AÑOS 9 MESES 1 DÍAS Genero: MASCULINO
Fecha Nacimiento: 25/09/1980 Empresa: PARTICULARES Ocupacion: FACILITADOR II

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	EN LA INFANCIA	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	OCASIONAL
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

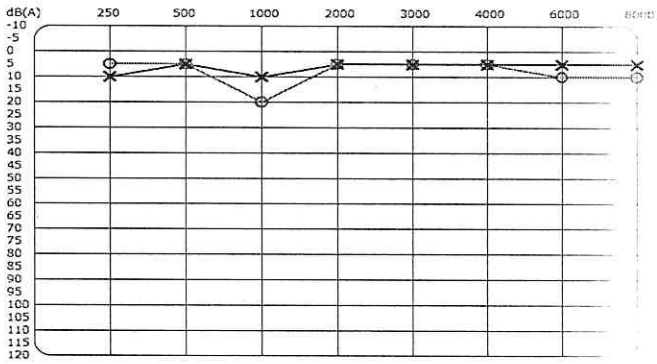
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: NO
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX 116 F. Ultima Calibración: 2023-03-15

○ : Vía aérea del OD × : Vía aérea del OI
< : Vía osea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía osea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	5	5	20	5	5	5	10	10
VAOI	10	5	10	5	5	5	5	5

PTA Oído Derecho	PTA Oído Izquierdo
8.75	6.25

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	NO APLICA	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

PREVIA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) SE OBTIENE:
IDX: SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFÉRICA NORMAL BILATERAL

FONOAUDIÓLOGO

Firma:
Nombre: GARCIA RIVERA SANDRA PATRICIA
R. M.: 655365 L.S.O.:

Código de Seguridad
L670R2X28356

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: TIMANA QUISOBONY JAIRO GABRIEL
CC 10291769